

## **Integrando a las familias y los jóvenes en el trabajo de las evaluaciones nacionales y locales de las Comunidades de Sistemas de Cuidado**

Las comunidades de sistemas de cuidado financiadas por SAMHSA como las Fases IV y V tienen obligación de involucrar a las familias en la implementación de sus actividades de evaluación. Las mismas pueden participar *“brindando comentarios sobre el diseño y los objetivos de la evaluación, llevando a cabo entrevistas, analizando datos, e interpretando e informando los resultados”*, para nombrar sólo algunos ejemplos.<sup>1</sup> Como Proveedores de Asistencia Técnica (AT), nosotros ofrecemos un marco de trabajo en el cual las comunidades pueden descubrir estrategias exitosas. También esperamos que las comunidades desarrollen estrategias exitosas que informen un mayor desarrollo del marco de trabajo.

### **El Marco de Trabajo para Involucrar a las Familias y los Jóvenes en las Evaluaciones:**

**Se integra a las familias y los jóvenes en todos los aspectos de la evaluación nacional y local.** En especial:

- Proveen comentarios sobre el diseño y los objetivos de la evaluación.
- Incorporan a familias y jóvenes, y los inician en la evaluación.
- Llevan a cabo entrevistas.
- Analizan datos.
- Interpretan datos e identifican descubrimientos.
- Informan los resultados
  - A las familias y los jóvenes.
  - Al personal del sistema de cuidado.
  - A las autoridades del sistema de cuidado.
  - A la comunidad en general.
  - A la comunidad nacional (es decir: presentaciones en las reuniones regionales de AT).
- Dan su opinión sobre las decisiones acerca del manejo del presupuesto para las evaluaciones.
- Identifican y/o cumplen con las necesidades de capacitación del equipo de evaluación.

**Se compensa a las familias y los jóvenes de manera apropiada** por su tiempo y sus conocimientos basados en la experiencia.

**Se les brinda capacitación a las familias y los jóvenes** en cuanto a la evaluación y las políticas y procedimientos de su equipo.

**Las familias y los jóvenes reciben supervisión de apoyo** que guía su desarrollo como miembros del equipo de evaluación quienes brindan a la evaluación conocimientos basados en la experiencia.

**Se apoya a las familias y los jóvenes que trabajan en la evaluación para que se vinculen con otras familias y jóvenes y para que tengan acceso a ellos**, lo cual, por lo tanto, refuerza la “voz familiar / juvenil” en la evaluación y el uso de los datos por parte de las “familias / jóvenes”. Es decir: el Contacto Familiar Clave, el Coordinador Juvenil, las familias/jóvenes que necesitan servicios, la organización familiar, y las familias/jóvenes inscriptos en la evaluación.

---

<sup>i</sup> DHHS, SAMHSA, CMHS. CFDA 93:104; Sección D